

Los abogados pueden participar de diferentes formas durante la conciliación. Usualmente, actúan como la parte dominante, aunque tomando en cuenta las características particulares de cada una de las partes, el tipo de controversia, los intereses y argumentos esgrimidos por las partes y la dinámica impuesta por el conciliador, el papel que juegue abogado podrá ser:

- Cuando el abogado no participa. Se presenta normalmente en controversias de baja cuantía, donde las partes actúan solas con el conciliador; aunque no es muy frecuente ya que hoy en día las partes se presentan con sus abogados, a fin de proteger sus intereses y ayudar en la redacción del acuerdo conciliatorio.
- Abogados que se encuentran presentes sin desempeñar un rol activo: En estos casos serán las partes en disputa quienes actúen en el proceso.
- Abogados y Clientes actuando de forma conjunta: Los abogados y las partes actúan de forma conjunta, como un equipo. Normalmente, previo la realización de la audiencia fijan cual será la actuación de cada uno o pueden actuar igualmente los dos. Lo usual es que el abogado discuta los aspectos legales y las partes se enfoquen en su conocimiento de los hechos y de la parte emocional.
- Por último, pero más frecuenteEl abogado como sujeto dominante: Este es el rol más típico del abogado durante el proceso de conciliación. En este escenario el abogado crea la mayoría de las discusiones, basados en el uso de la ley